



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 19 de abril de 2016
INAI/109/16

**CÁMARA DE DIPUTADOS TOMA MEDIDAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA, LO CUAL BRINDA CERTEZA JURÍDICA PARA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

- **El artículo cuarto transitorio establece un plazo de seis meses para que el Instituto apruebe los lineamientos que regularán la forma, los términos y los plazos en que los sujetos obligados del ámbito federal deberán cumplir las nuevas obligaciones de transparencia**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reconoce a la Cámara de Diputados los cambios aprobados al artículo cuarto transitorio del proyecto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la minuta remitida por el Senado a la colegisladora.

De acuerdo con dicho artículo, se establece un plazo de seis meses para que el Instituto apruebe los lineamientos que regularán la forma, los términos y los plazos en que los sujetos obligados del ámbito federal deberán cumplir las nuevas obligaciones de transparencia.

El plazo de seis meses transcurrirá a partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia, y una vez concluido, se podrán realizar y presentar los procedimientos de verificación y de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Las comisionadas y comisionados del INAI consideran que las modificaciones hechas a este artículo, permitirán trabajar en la elaboración de los lineamientos técnicos, que brinden certeza jurídica en el cumplimiento de las 260 obligaciones de transparencia, que la Ley prevé para los sujetos obligados del ámbito federal.

El INAI reconoce el consenso alcanzado por las diferentes fracciones parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados, para aprobar esta modificación que será remitida a la Cámara de Senadores para su consideración.

El Instituto continuará dando seguimiento puntual a los términos en los que se apruebe el proyecto de Ley Federal de Transparencia en la Cámara de Senadores.